

## DECLARACION JURADA

### LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL No. 09/2024 "OBRA: DEMOLICION DEL EDIFICIO DEL ESPAIO DE CUIDADO MITA ROGA" ID 450.569.----



Yo, Lic. José Trebastoni, en mi carácter de Director de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 3 de la Resolución DNCP N° 15/2024 Declaro bajo fe de juramento:

Que, se ha procedido a formalizar el Contrato, en atención al Memorándum ATE N° 77/2024, de la Arq. Evelyn Madelaire, Asesora Técnica Especializada de la Municipalidad de San Lorenzo, en el cual solicita el urgimiento de la firma de Contrato, manifestando cuanto sigue: "Apresurar el inicio de los trabajos de demolición del edificio ya que el mismo se encuentra vinculado a otro, en proceso, destinado a la CONSTRUCCION DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA, y ambos a su vez son resultados de un Convenio Interinstitucional con el Ministerios de la Niñez y la Adolescencia – MINNA, por la cual se realizó un desembolso y requiere que la misma sea utilizado en su totalidad durante el ejercicio fiscal 2024.".-

Entendemos que la suscripción del contrato realizada antes plazo previsto, no inhabilita a que se produzcan impugnaciones o denuncias dentro del marco del proceso de contratación de referencia.

Por tanto, asumimos las responsabilidades emergentes de esta decisión BAJO FE DE JURAMENTO de que las actuaciones se han ajustado a las leyes y normativas vigentes.

San Lorenzo, 23 de agosto de 2024.-

  
Adriana Villamayor de Curiel  
Jefa de L.O.C.  
Municipalidad de San Lorenzo  




Visión: Convertir a San Lorenzo del Campo Grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando a la innovación.

**MEMORANDO ATE N° 77/2024**

**A** José Trebastoni, D. G. de Contrataciones Públicas  
**De** Evelyn Madelaire, Asesora Técnica Especializada  
**Objeto** Urgimiento de inicio de los trabajos del llamado "DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA"  
**Fecha** 23/08/2023

Por la presente me dirijo a Usted, en referencia al llamado "450569 - OBRA: DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA", cuyo proceso de adjudicación ha culminado satisfactoriamente, para solicitar su consideración respecto a la posibilidad de acelerar el inicio de los trabajos y, en caso de que el pedido sea viable, sus buenos oficios para realizar los trámites administrativos necesarios.

Esto obedece al hecho de que este llamado se encuentra vinculado a otro, en proceso, destinado a la CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA, y ambos a su vez son resultado de un Convenio Interinstitucional con el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia - MINNA, por el cual fue realizado el desembolso de mil doscientos millones de guaraníes (G 1.200.000.000) por Rubro 834 para el financiamiento de la obra de forma a brindar servicios de calidad a niñas, niños y adolescentes, en su mayoría hijos de madres trabajadoras del mercado local.

El llamado para la contratación de los servicios de demolición ha sido impulsado por separado para ganar tiempo dado que el convenio requiere que los fondos transferidos por el MINNA sean utilizados en su totalidad durante el ejercicio fiscal 2024. Esta acción permitiría adelantar estas tareas, mientras se avanza en paralelo con la conclusión del proyecto ejecutivo y su posterior remisión para evaluación y llamado a licitación, permitiendo al momento de la adjudicación del llamado de CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA, arrancar directamente desde la cimentación.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

  
**Arq. Evelyn Madelaire, MSc.**  
**Asesora Técnica Especializada**

  
Lariza Millami  
Unidad Operativa de Contrataciones  
Municipalidad de San Lorenzo  
23-08-2024

Misión: Misión: Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de Buen Gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los Recursos Municipales.